	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

0445

DCD – -2014-100

Ibagué, - 3 JUL 2014

Bulluz
 CONTRALORIA
 DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

SALIDA No. 10570
 Fecha: 03/07/2014
 Hora: 10:05 p.m.

Doctor
JOSE ANTONIO JIMENEZ NARVAEZ
 Alcalde Municipal
 Ataco Tolima

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272, en concordancia con los artículos 267 y 268 Constitucionales, la Ley 42 de 1993, practicó Auditoria Exprés a la Alcaldía Municipal de Ataco Tolima.

1. ANTECEDENTES

Origina la presente actuación administrativa, la denuncia radicada con el número 010 de 2014 de la Alcaldía Municipal de Ataco Tolima, remitida por la Dirección Técnica de Participación Ciudadana de la Contraloría Departamental del Tolima, mediante memorando No. 044-2014-131 del 12 de febrero de 2014.


El Asesor de Control Interno pone en conocimiento de este ente de control, que los días 8, 9 y 10 de febrero de 2014, fueron hurtadas las chequeras del Banco Agrario y Bancolombia que se manejan en la Alcaldía Municipal de Ataco Tolima, y que a su vez fueron cobrados 12 cheques de la cuenta de Bancolombia por valor de cincuenta y un millón setenta mil pesos mcte (51.070.000), en la ciudad de Bogotá

La Dirección Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente de la Contraloría Departamental del Tolima, mediante memorando de asignación No. 0010 del 03 de marzo de 2014, asigna a una funcionaria adscrita a la Dirección Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente de la Contraloría Departamental del Tolima, para que adelante Auditoria Exprés, para lo cual se expide la Resolución No. 059 del 03 de marzo de 2014, y se confiere comisión al Municipio de Ataco Tolima, para que se adelante trabajo de campo y se establezca si en los hechos denunciados se pudo haber incurrido en un presunto detrimento al Municipio.

2. RESULTADOS DE LA EVALUACION

Una vez, analizada la información aportada por la Administración Municipal, relacionada con el hurto de las chequeras y 12 cheques de la Alcaldía Municipal, se evidencio que la Secretaria de Hacienda Municipal, una vez se percata del hurto el 12 de febrero de 2014, adelanta las acciones pertinentes ante la Fiscalía Local de Ataco, procediendo a comunicarse con la línea 3430000 que corresponde a seguridad Bancaria con el fin de poner en conocimiento el hurto de los cheques, y solicitarles que alleguen los microfíl de los cheques y los videos que arrojan las cámaras. El 11 de febrero el señor Alcalde radico una queja ante la Superintendencia Financiera de Colombia, de la cual ya recibió respuesta la Administración, y adelanta las reclamaciones ante la aseguradora para que respondan por los dineros hurtados.

Con relación a la denuncia interpuesta por la Secretaria de Hacienda ante la Fiscalía local de Ataco Tolima, esta manifiesta que no se ha dado ningún resultado con respecto a los hechos denunciados, así mismo informa que se hará la reclamación ante la defensoría del cliente de Bancolombia.

 CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE TOLIMA	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-20	Versión: 01

En los documentos, que relatan los hechos acontecidos los días 8, 9 y 10 de febrero de 2014, se observa que las chequeras hurtadas de la Secretaría de Hacienda, corresponden a las siguientes cuentas de la Administración:

BANCO	NUMERO CUENTA	CONSECUTIVO DEL CHEQUE
AGRARIO	6649000003-2	DEL 712 AL 800
AGRARIO	6649000002-4	DEL 5754 AL 5800
AGRARIO	6649000009-9	DEL 2107 AL 2200
COLOMBIA	41122825293	DEL 574556 AL 574600


Así mismo, se pudo establecer en los documentos aportados y en la denuncia que los cheques hurtados de la Secretaría de Hacienda corresponden a los números relacionados en la tabla No. 1.

Tabla No. 1. Relación cheques cuenta No. 411228252-93

HORA	FECHA	OFICINA	NUMERO CHEQUE	VALOR
11:01:04	10/02/2014	BARRIO RESTREPO	574572	3.800.000,00
10:40:48	10/02/2014	FLORALIA	574571	4.550.000,00
10:25:02	10/02/2014	FLORALIA	574557	4.950.000,00
10:20:32	10/02/2014	CENTRO MAYOR	574568	4.800.000,00
09:42:22	10/02/2014	FLORALIA	574569	4.550.000,00
09:31:48	10/02/2014	VENECIA	574570	3.950.000,00
09:18:07	10/02/2014	CIUDAD KENEDY	574576	4.950.000,00
09:10:43	10/02/2014	HOTEL TEKENDAMA	574560	4.870.000,00
09:08:50	10/02/2014	BARRIO ALQUERIA	574571	4.550.000,00
09:04:43	10/02/2014	CTRO COMERCIAL PLAZA	574566	2.550.000,00
09:02:53	10/02/2014	PLAZA LAS AMERICAS	574567	2.800.000,00
08:15:24	10/02/2014	CORABASTOS	574564	4.750.000,00
				51.070.000,00

Por otra parte, manifiesta la Secretaria de Hacienda que el día 12 de febrero de 2014, recibió una llamada de Bancolombia, para asegurarse que los cheques que se estaban cobrando fueran legales, a lo cual la Secretaria manifestó que no se hiciera efectivo el pago por que ella no había entregado esos cheques aún, y que se procediera a bloquear la cuenta, motivo por el cual tan solo se alcanzaron a cobrar 9 cheques de los doce hurtados en la Alcaldía.

Bancolombia, mediante oficio de fecha 23 de marzo de 2014, da a conocer a la Administración Municipal de Ataco Tolima, el resultado de la evaluación realizada al cobro de los cheques hurtados de la cuenta corriente No. 411228252-93 los días 9 y 10 de marzo de 2014, por valor de \$37.040.000.00, como se evidencia en la tabla No. 2.

 CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-20	Versión: 01	

0 4 4 5

Tabla No. 2. Relación Cheques cobrados Ciudad de Bogotá

CHEQUE No.	VALOR	FECHA	HORA	FORMA DE PAGO
574559	4.930.000,00	09/02/2014	14:51 horas	Suc. 045-Ciudad Kennedy (Bogota). Cajero 531
574562	4.760.000,00	09/04/2014	15:48 horas	Suc- 585-Éxito Americas (Bogotá). Cajero 506
574564	4.750.000,00	10/02/2014	08:15 horas	Suc. 215-Corabastos (Bogotá). Cajero 004
574566	2.550.000,00	10/02/2014	09:04 horas	Suc. 588-Centro Comercial Plaza (Bogotá). Cajero 002
574567	2.800.000,00	10/02/2014	09:02 horas	Suc. 108-Plaza Las Americas (Bogotá).
574569	4.550.000,00	10/02/2014	09:42 horas	Suc. 996-Floralia (Bogotá). Cajero 002
574570	3.950.000,00	10/02/2014	09:31 horas	Suc. 567-Venecia (Bogotá). Cajero 008
574572	3.800.000,00	10/02/2014	11:01 horas	Suc. 233-Barrio Restrepo (Bogotá). Cajero 001
574576	4.950.000,00	10/02/2014	09:18 horas	Suc. 045-Ciudad Kennedy (Bogota). Cajero 006
	37.040.000,00			

Es de anotar, que la Fiscalía se encuentra adelantando las investigaciones, de los hechos puestos en su conocimiento para lo de su competencia.


HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA FISCAL No. 1.

En el mes de febrero de 2014, la Administración Municipal de Ataco fue objeto de un hurto en las instalaciones de la Secretaría de Hacienda Municipal, consistente en unas chequeras y 12 cheques de la cuenta 41122825293 de Bancolombia, siendo cobrados ilegalmente 9 cheques numerados así 574559, por valor de \$4.930.000.00, 574562, por \$4.760.000.00 574564, por \$4.750.000.00, 574566, por \$2.550.000.00, 574567, por \$2.800.000.00, 574569, por \$4.550.000.00, 574570, por \$3.950.000.00, 574572 por \$3.800.000.00 y 574576, por 4.950.000, estos hechos fueron puestos en conocimiento de la autoridad competente para su respectiva investigación. Los cheques hurtados antes relacionados fueron cobrados en distintas oficinas de Bancolombia de la ciudad de Bogotá de la cuenta 41122825293 Fondos Comunes por personas desconocidas. El hurto sufrido por la administración municipal de ataco Tolima en cabeza de su alcalde, le ocasionó un presunto detrimento patrimonial equivalente a la suma de **\$37.040.00.00**, dineros que no han sido reintegrados o recuperados por la administración municipal según certificación expedida por la secretaria de Hacienda del municipio el 06 de marzo de 2014.

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA No. 2

La Administración Municipal de Ataco Tolima, tiene en su sede una dependencia donde funciona la Secretaría de Hacienda, sin embargo esta oficina no cuenta con mínimas medidas de seguridad, requeridos para la custodia de dineros y títulos valores, lo que puede propiciar o facilitar la perdida de los mismos, inobservando el numeral 21 del artículo 34 de la Ley 734 de 20002, que dice "*vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados*".

De igual forma, en la ley 87 de 1993 se establece como uno de los objetivos para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado: "*proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que lo afecten*" "*y definir y aplicar medidas para prevenir los*

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-20	Versión: 01	

riesgos detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización que puedan afectar el logro de sus objetivos ". (Art 2º literales a y f).

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

La Administración Municipal de Ataco Tolima, no presento objeciones al informe preliminar DCD-0352-2014-100 de fecha 13 de mayo de 2014, motivo por el cual el informe preliminar queda en firme, y se emite informe definitivo.

4. CUADRO DE HALLAZGOS

TOTAL HALLAZGOS DE AUDITORIA	INCIDENCIA ADMINISTRATIVA DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORIA						
	ADMINISTRATIVOS	BENEFICIO	FISCAL	VALOR	DISCIPLINARIO	PENAL	PAGINA
1			X	37.040.000,00		X	3
2					X		3

De conformidad con la **Resolución No. 351 del 22 de octubre de 2009**, por medio de la cual se reglamenta los Planes de Mejoramiento, la Entidad debe diligenciar inicialmente el Formato respectivo de acuerdo con la descripción de los Hallazgos Administrativos y su correspondiente codificación relacionados en documento anexo, que se encuentra colgada en la Página www.contraloriatolima.gov.co; así como el Formato de "Seguimiento a la Ejecución de los Planes de Mejoramiento", el cual se deberá remitir en las fechas establecidas en la referida Resolución.

El Plan debe enviarse al Centro de Atención al Usuario de la Contraloría Departamental, ubicada en el primer piso de la Gobernación del Tolima, en la calle 11 entre carreras 3ª y 2ª frente al Hotel Ambala, en un término de diez (10) días hábiles contados a partir de la recepción del presente oficio.

Atentamente,


EFRAÍN HINCAPIÉ GONZÁLEZ
 Contralor Departamental del Tolima

Aprobó: Nancy Liliana Cristancho Santos
 Contralora Auxiliar

Revisó: José Diego Ramírez Gutiérrez
 Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente

Elaboró: Nancy Puéntes Cruz
 Profesional Universitario